



**Puesta en marcha del Programa EMPUJU 2024 de LABORA. Actuación susceptible de cofinanciación por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027 o por cualquier otro fondo de la Unión Europea.**

En colaboración con la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo con las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento de Redován ha puesto en marcha el Programa de Fomento de Empleo, denominado EMPUJU, destinado a la contratación de personas desempleadas menores de 30 años de edad por entidades locales de la Comunitat Valenciana.

Este programa se va a desarrollar en el año 2024 de la siguiente manera:

**PROGRAMA EMPUJU/2024/180/03: DESCRIPCIÓN**

Programa de Fomento del Empleo: **“CONTRATACIÓN PERSONAS JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS BENEFICIARIAS GJ PARA AUXILIAR ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES”**.

- Subvención concedida: 29.850,00 €.
- Número de contrataciones: 2
- Duración: desde el **01 de noviembre de 2024** hasta el **31 de agosto de 2025**.

Tipo de contrato: Contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral (405 contratación a tiempo completo). Jóvenes con inscripción en G.J.

- **Ocupaciones**

**1 Auxiliar administrativa:** tareas propias de 1 auxiliar administrativo. Apoyo a los expedientes de contratación, facturación y registro.

**1 Conserje:** Vigilancia y custodia de las instalaciones municipales (abrir y cerrar instalaciones) y otras funciones propias de los conserjes a realizar en las instalaciones municipales (Biblioteca) y en el CEIP Sagrados Corazones, entre las que se incluye su mantenimiento.

**Esta actuación es susceptible de cofinanciación por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027 o por cualquier otro fondo de la Unión Europea.**

De entre los objetivos específicos de las políticas sectoriales de empleo y movilidad laboral, educación e inclusión social, recogidos en el art. 4 del Reglamento FSE+, destaca mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como la promoción de empleo por cuenta propia y la economía social.

**Enlaces de interés:**

- Dirección general de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea: <https://ec.europa.eu/social/home.jsp?langId=es>
- Unidad Administradora del FSE (UAFSE, Ministerio de Trabajo, Inmigración y Seguridad Social): <http://www.mitramiss.gob.es/uafse/es/queUafse/index.htm>

